

NEUQUÉN, 18 FEB 2011

VISTO:

El Expediente OE Nº 3105-M-08, el Decreto Nº 0097/11 y la nota s/nº la Secretaría de Coordinación y Economía; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho Decreto, se designó a los miembros titulares y suplentes que integrarán la Comisión de Preadjudicación, facultados para intervenir en el tratamiento y evaluación de las Contrataciones de Obras Públicas;

Que por nota s/nº, la Secretaría de Coordinación y Economía remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal que modifique la parte pertinente del Artículo 2º) del Decreto Nº 0097/11, donde dice: "...TITULAR: AZUA PABLO, L.P. Nº 7929, SUPLENTE: REYES SUSANA, L.P. Nº 43497.-...", **debe decir:** "...TITULAR: AZUA PABLO, L.P. Nº 7929, SUPLENTE: IARLORI NOELIA SOLEDAD, L.P. Nº 44879.-...";

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**DECRETA:**

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Artículo 2º) del Decreto ----- Nº 0097/11, donde dice: "...TITULAR: AZUA PABLO, L.P. Nº 7929, SUPLENTE: REYES SUSANA, L.P. Nº 43497.-...", **debe decir:** "TITULAR: AZUA PABLO, L.P. Nº 7929, SUPLENTE: IARLORI NOELIA SOLEDAD, L.P. Nº 44879.-..."; de acuerdo a lo requerido por nota s/nº de la Secretaría de Coordinación y Economía.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Secretaría de Coordinación y Econo- ----- mía del presente a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secre- ----- taria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
GD.-

ES COPIA



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Gra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1809